



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DE CHALCO

2019-2021



No. 22, Volumen 1, Año 2019



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO

ACUERDOS DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, DEL MES DE AGOSTO DEL 2019

Chalco, Estado de México, a 30 de agosto de 2019.

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO



José Miguel Gutiérrez Morales **Presidente Municipal Constitucional de Chalco,** **Estado de México**

A sus habitantes, hace saber:

Que el Ayuntamiento de Chalco, integrado por José Miguel Gutiérrez Morales, Presidente Municipal Constitucional; Rosalba Jiménez Ramírez, Síndico Municipal; Erasmo Calderón Fuentes, Primer Regidor; Ma. Asunción Garduño Lujano, Segunda Regidora; Víctor Hugo Juárez Barberena, Tercer Regidor; Mireya Nayeli Ramírez Pérez, Cuarta Regidora; Roel Cobos Urióstegui, Quinto Regidor; Ana Patricia Valdivia Calderón, Sexta Regidora; Alejandro Martínez Peña, Séptimo Regidor; Olivia del Carmen Ramírez Pérez, Octava Regidora; Miguel Ángel Rivero Carbajal, Noveno Regidor; Alejandra Saldaña Moreno, Décima Regidora; Teodoro Domínguez Romero, Décimo Primer Regidor; María Soledad Ramírez Ríos, Décima Segunda Regidora; y Nadia Ivett Arroyo Guerrero, Décima Tercera Regidora. Lic. César Enrique Vallejo Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 128, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 30 párrafo segundo y 31, fracción XXXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, publica los:

**-ACUERDOS DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE CHALCO,
ESTADO DE MÉXICO, DEL MES DE AGOSTO DE 2019.**

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Chalco, Estado de México, Lic. César Enrique Vallejo Sánchez, en uso de las facultades que le confiere el artículo 91, fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal.

DIRECTORIO

José Miguel Gutiérrez Morales
Presidente Municipal Constitucional de Chalco

Rosalba Jiménez Ramírez
Síndica Municipal

Erasmus Calderón Fuentes
Primer Regidor

María Asención Garduño Lujano
Segunda Regidora

Víctor Hugo Juárez Barberena
Tercer Regidor

Mireya Nayeli Ramírez Pérez
Cuarta Regidora

Roel Cobos Urióstegui
Quinto Regidor

Ana Patricia Valdivia Calderón
Sexta Regidora

Alejandro Martínez Peña
Séptimo Regidor

Olivia del Carmen Ramírez Pérez
Octava Regidora

Miguel Ángel Rivero Carbajal
Noveno Regidor

Alejandra Saldaña Moreno
Décima Regidora

Teodoro Domínguez Romero
Décimo Primer Regidor

María Soledad Ramírez Ríos
Décima Segunda Regidora

Nadia Ivett Arroyo Guerrero
Décima Tercera Regidora

César Enrique Vallejo Sánchez
Secretario del Ayuntamiento



Contenido

ACUERDOS DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA (ACTA N° 39) DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EMITIDOS EL DOS DE AGOSTO DE 2019.		
ACUERDOS DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA (ACTA N° 40) DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EMITIDOS EL NUEVE DE AGOSTO DE 2019.		
ACUERDOS DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO; CON CARÁCTER DE ORDINARIA (ACTA N° 41) DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EMITIDOS EL DIECISÉIS DE AGOSTO DE 2019.		
ACUERDOS DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA (ACTA N° 42) DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EMITIDOS EL VEINTITRÉS DE AGOSTO DE 2019.		
ACUERDOS DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA (ACTA N° 43) DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EMITIDOS EL VEINTISIETE DE AGOSTO DE 2019.		
ACUERDOS DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO, DE TIPO ABIERTO CON CARÁCTER DE ORDINARIA (ACTA N° 44) DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EMITIDOS EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE 2019.		





GACETA MUNICIPAL

**ACUERDOS DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO,
DEL MES DE AGOSTO DEL 2019.**



**ACUERDOS DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO,
CON CARÁCTER DE ORDINARIA (ACTA N° 39)
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO,
EMITIDOS EL DOS DE AGOSTO DE 2019.**

- V. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CORRECCIÓN DE 5 (CINCO) EXPEDIENTES EN TRÁMITE DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES INMUEBLES, QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO ANTE EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (IFREM), OFICINA REGISTRAL CHALCO, CON BASE AL ACTA DE CABILDO N° 144, PUNTO 4, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018;

PUNTOS DE ACUERDO

... POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO, DETERMINAN LO SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO CHA/SO/03/A-39/19.- CON OBJETO DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA INICIADO ANTE EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (IFREM), OFICINA REGISTRAL CHALCO, POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018, SEGÚN ACTA DE CABILDO 144, PUNTO 4, CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018, REGISTRADO COMO ASUNTO PENDIENTE DE LA SINDICATURA MUNICIPAL, EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN POR TÉRMINO DE ADMINISTRACIÓN; Y A EFECTO, DE SUBSANAR LOS ERRORES DETECTADOS POR EL IFREM EN 5 DE LOS 18 EXPEDIENTES INGRESADOS, UNA VEZ QUE POR PARTE DE PERSONAL DE LAS ÁREAS DE SINDICATURA MUNICIPAL, DESARROLLO URBANO, PATRIMONIO Y CATASTRO SE REALIZÓ EL ANÁLISIS Y TRABAJO DE CAMPO, NECESARIOS, SEGÚN MINUTAS REALIZADAS EL 30 DE MAYO Y 8 DE JULIO DE 2019; SE APRUEBA LA CORRECCIÓN DE LOS EXPEDIENTES IDENTIFICADOS CON EL NÚMERO DE CÉDULA 208-C, 45-P, 84-P, 41-P Y 30-P, CONFORME A LO INSCRITO EN EL SIGUIENTE CUADRO: -----

NO.	NO. DE EXPEDIENTE ANTE EL IFREM	FECHA DE INGRESO	NO. DE CÉDULA	DICE	DEFINIDO Y SUBSANADO DEBE DECIR:
1	212650/147/2018	28/09/2018	208-C.	ÁREAS DE EQUIPAMIENTO URBANO. CALLE MEMBRILLO, NÚMERO 32, GRANJAS, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO DICE: SURESTE 36.86 METROS CON EJIDO VILLA DE CHALCO, PARCELA 213.	COMO: SURESTE 36.86 METROS CON PARCELA 213
2	212648/145/2018	28/09/2018	45-P	CAMPO DE FÚTBOL. CALLE CAOBA, NÚMERO 699, SAN JUAN Y SAN PEDRO TEZOMPA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO DICE: SUROESTE: 78.49, 8.77 Y 44.06 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA Y CUARTA CERRADA DE ALFONSO DEL VALLE	COMO: SUROESTE 78.49 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. 8.77 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, Y 44.06 METROS CON 4TA CERRADA DE ALFONSO DEL VALLE.



NO.	NO. DE EXPEDIENTE ANTE EL IFREM	FECHA DE INGRESO	NO. DE CÉDULA	DICE	DEFINIDO Y SUBSANADO DEBE DECIR:
3	212650/147/2018	28/09/2018	84-P	AUDITORIO MUNICIPAL. CALLE REFORMA NORTE NÚMERO 8, ESQUINA HIDALGO, SAN JUAN Y SAN PEDRO TEZOMPA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO <u>DICE:</u> SUROESTE 50.47 METROS	<u>COMO:</u> SUROESTE 53.85 METROS CON IGLESIA
4	212644/142/2018	28/09/2018	41-P	PANTEÓN MUNICIPAL AVENIDA HERNÁN CORTÉS NÚMERO 666, SANTA CATARINA AYOTZINGO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO <u>DICE:</u> ACTUALMENTE AL VIENTO ESTE 86.15 METROS CON ÁREA DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	<u>COMO:</u> ESTE 86.15 METROS CON ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO
5	212643/141/2018	28/09/2018	30-P	PANTEÓN MUNICIPAL CALLE JUAN ESCUTIA, NUMERO 349, SAN MARTÍN XICO NUEVO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO <u>DICE:</u> NORESTE 137.42 METROS CON PANTEÓN SAN LORENZO CHIMALPA <u>DICE:</u> SUPERFICIE TOTAL 4,242.369 M2.	<u>COMO:</u> NORESTE 31.00 CON CALLE JUAN ESCUTIA. SURESTE: 137.17 METROS CON CALLEJÓN SIN NOMBRE SUROESTE 31.00 METROS CON CALLE EMILIANO ZAPATA NOROESTE 137.42 METROS CON ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO PANTEÓN DE SAN LORENZO CHIMALPA. SUPERFICIE TOTAL 4,242.36 METROS CUADRADOS

VI. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REALIZAR LA DEPURACIÓN DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE CHALCO Y SUS COLINDANTES; Y CON ELLO ESTAR EN POSIBILIDAD DE FIRMAR LOS CONVENIOS AMISTOSOS DE RECONOCIMIENTO DE LÍMITES TERRITORIALES INTERMUNICIPALES, QUE CORRESPONDAN;

PUNTO DE ACUERDO

... POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO, DETERMINAN LO SIGUIENTE:



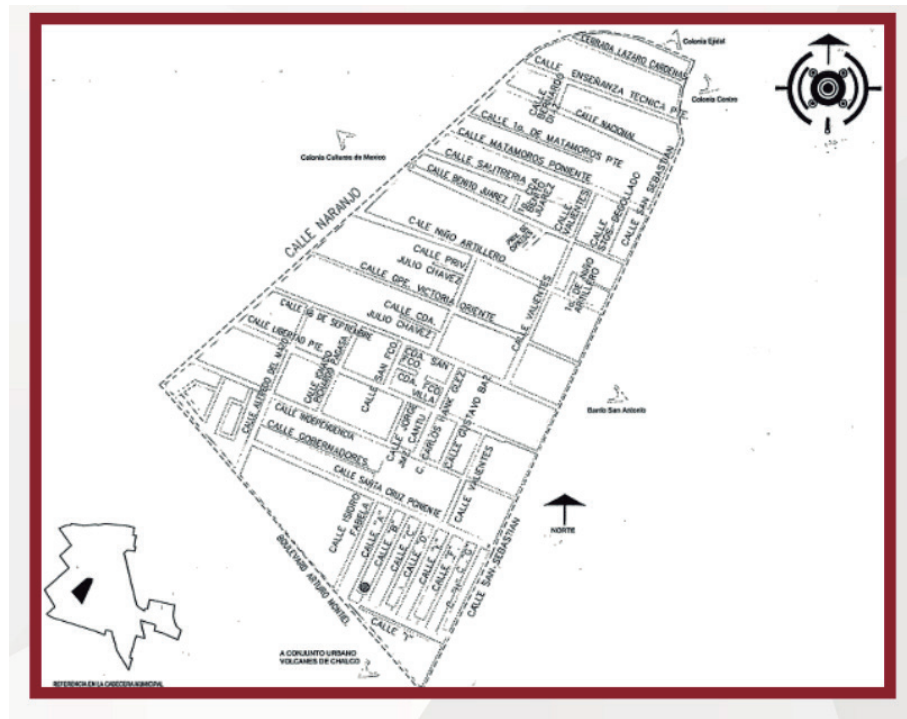
ACUERDO NÚMERO CHA/SO/04/A-39/19.- CON EL OBJETIVO DE PRECISAR Y DEFINIR LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO, SE APRUEBA QUE LA SÍNDICO MUNICIPAL EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LÍMITES MUNICIPAL DE CHALCO ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021, INICIE ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DEL GOBIERNO ESTATAL, EL PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR O PRECISAR LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO, A FIN DE LLEGAR A UNA SOLUCIÓN EN CASO DE QUE EXISTIERAN DIFERENCIAS EN CUANTO A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CON LOS MUNICIPIOS CIRCUNVECINOS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PROPICIEN LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS AMISTOSOS EN LA MATERIA. PARA LO CUAL LA SÍNDICO MUNICIPAL, DEBERÁ AJUSTARSE AL PROCEDIMIENTO LEGAL ESTABLECIDO, DEBIENDO INFORMAR AL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN DE CABILDO, UNA VEZ QUE SE DEN LAS CONDICIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS SUSCEPTIBLES DE SUSCRIBIRSE. -----

- VII. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL ÁMBITO TERRITORIAL DEL BARRIO SAN SEBASTIÁN COMO DELEGACIÓN, PARA EL EFECTO DE QUE EXISTA CERTEZA DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. LO ANTERIOR, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA QUE DICTÓ EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL 11 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN EL EXPEDIENTE JDCL/159/2019;

PUNTO DE ACUERDO

... POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO, DETERMINAN LO SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO CHA/SO/05/A-39/19.- SE APRUEBA LA DETERMINACIÓN DEL ÁMBITO TERRITORIAL DEL BARRIO SAN SEBASTIÁN, CONFORME A LA DELIMITACIÓN ESTABLECIDA EN EL SIGUIENTE PLANO CARTOGRÁFICO: -----



LO ANTERIOR, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA QUE DICTÓ EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL 11 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN EL EXPEDIENTE JDCL/159/2019. POR LO QUE, EL PRESENTE ACUERDO DE DELIMITACIÓN, DEBERÁ SER DIFUNDIDO AMPLIAMENTE EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL CITADO BARRIO, ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL Y REDES SOCIALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL. -----

ACUERDO NÚMERO CHA/SO/06/A-39/19.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIONES II Y III, 49, Y 91 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEBERÁ PUBLICAR TAL DISPOSICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CHA/SO/05/A-39/19, REGISTRADO EN ESTE PUNTO. -----

**ACUERDOS DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO,
CON CARÁCTER DE ORDINARIA (ACTA N° 40)
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO,
EMITIDOS EL NUEVE DE AGOSTO DE 2019.**



- V. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN I, INCISO Z.1), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DENOMINADA: DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR;

PUNTO DE ACUERDO

...POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO, DETERMINAN LO SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO CHA/SO/03/A-40/19.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31, XI, 64, FRACCIÓN I, 65, Y 69, FRACCIÓN I, INCISO z.1) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ASIGNA AL QUINTO REGIDOR, ROEL COBOS URIOSTEGUI, LA COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR; ASIMISMO, SE APRUEBA SU INTEGRACIÓN, CONFORME A LA SIGUIENTE ESTRUCTURA: -----

Nº PROG.	NOMBRE	CARGO EN EL AYUNTAMIENTO	
1	ROEL COBOS URIOSTEGUI	QUINTO REGIDOR	
2	NADIA IVETTE ARROYO GUERRERO	DÉCIMA TERCERA REGIDORA	
3	MIREYA NAYELI RAMÍREZ PÉREZ	CUARTA REGIDORA	

- VI. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS;

PUNTO DE ACUERDO

...POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO, DETERMINAN LO SIGUIENTE:-----

ACUERDO NÚMERO CHA/SO/04/A-40/19.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, PÁRRAFO TERCERO, 115, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5, PÁRRAFO TERCERO, 122, PÁRRAFO PRIMERO, 123 Y 128, FRACCIONES III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, FRACCIÓN XLII Y XLVI, 48, FRACCIÓN II, 147 A, 147 D, 147 E, 147 F, 147 G, 147 H Y 147 I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 28, FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, LA CUAL CONSTARÁ ÍNTEGRAMENTE EN ESTE LIBRO DE ACTAS COMO ANEXO 7.-----

ACUERDO NÚMERO CHA/SO/05/A-40/19. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147 A, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTA CONVOCATORIA DEBERÁ DIFUNDIRSE EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL MUNICIPIO, PÁGINA OFICIAL Y REDES SOCIALES DEL GOBIERNO DE CHALCO, ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL. -----

- VII. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;



PUNTO DE ACUERDO

... POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO, DETERMINAN LO SIGUIENTE:-----

ACUERDO NÚMERO CHA/SO/06/A-40/19.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, PÁRRAFOS CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO, 48, FRACCIÓN V Y 91, FRACCIONES II Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO, 13, FRACCIÓN II, 19 Y 22 DEL REGLAMENTO DE CABILDO; SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN DE CABILDO DE TIPO ABIERTO, A CELEBRARSE A LAS 11:00 HORAS, DEL 29 DE AGOSTO DE 2019, LA CUAL CONSTARÁ ÍNTEGRAMENTE EN ESTE LIBRO DE ACTAS COMO ANEXO 8 Y DEBERÁ DIFUNDIRSE EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA, EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DE LA CABECERA MUNICIPAL, DELEGACIONES, Y PÁGINA OFICIAL DE ESTE GOBIERNO. -----

ACUERDO NÚMERO CHA/SO/07/A-40/19.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 6 DEL REGLAMENTO DE CABILDO, SE DECLARA EL PATIO CENTRAL DEL PALACIO MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, COMO RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CITADA SESIÓN. -----

- VIII. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACCIONES A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (FASP 2019);

PUNTO DE ACUERDO

...POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO, DETERMINAN LO SIGUIENTE

ACUERDO NÚMERO CHA/SO/08/A-40/19.- SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES A CUBRIRSE CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA A SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (FASP 2019), POR UN MONTO TOTAL DE \$ 650,714.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.), CONFORME A LO DESCRITO EN EL CUADRO SIGUIENTE: -----

NO. DE ACCIÓN	NOMBRE DE LAS ACCIONES	MONTO A EJERCER
SGPTyB/FASP/001/2019	23 CHALECOS BALÍSTICOS MÍNIMO NIVEL III A, CON DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV.	\$ 650,714.00

PARA LO CUAL EL ÁREA EJECUTORA SE DEBERÁ AJUSTAR A LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO DE MÉRITO Y SU ANEXO TÉCNICO; ASÍ COMO A LOS LINEAMIENTOS DEL CITADO FONDO, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. -----

- IX. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES, DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (FASP 2019);

PUNTO DE ACUERDO

...POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO, DETERMINAN LO SIGUIENTE:



ACUERDO NÚMERO CHA/SO/09/A-40/19.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 317 Y 319 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE APRUEBAN LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES, EN RELACIÓN CON LAS ACCIONES A CUBRIRSE CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA A SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (FASP 2019), A APLICARSE EN EL INFORME MENSUAL DE JULIO 2019, CONFORME A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -----

FASP 2019 INICIAL
DE LAS PARTIDAS:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA									F.F	PARTIDA	CONCEPTO	MONTO
Q00	104	01	07	01	01	01	02	250105	2711	Vestuarios y Uniformes.	622,318.00	
Q00	104	01	07	01	01	01	03	250105	3391	Servicios Profesionales.	144,976.00	
TOTAL											767,294.00	

FASP 2019 A EJERCER
A LA PARTIDA:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA									F.F	PARTIDA	CONCEPTO	MONTO
Q00	104							250105	5511	Maquinaria y equipo de seguridad pública.	650,714.00	
TOTAL											650,714.00	

TRASPASO DE PARTIDAS PRESUPUESTALES.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA									F.F	PARTIDA	CONCEPTO	MONTO
Q00	104	01	07	01	01	01	02	250105	2711	Vestuarios y Uniformes.	622,318.00	
Q00	104	01	07	01	01	01	03	250105	3391	Servicios Profesionales.	28,396.00	
TOTAL											650,714.00	

A LA PARTIDA PRESUPUESTAL.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA									F.F	PARTIDA	CONCEPTO	MONTO
Q00	104	01	07	01	01	01	02	250105	5511	Maquinaria y equipo de seguridad pública.	650,714.00	
TOTAL											650,714.00	

REDUCCIÓN EN LA PARTIDA PRESUPUESTALES DE INGRESOS

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	CONCEPTO	MONTO
8110 4212 01 02 27	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. (FASP)	116,580.00

REDUCCIÓN EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE EGRESOS

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	F.F	PARTIDA	CONCEPTO	MONTO	
Q00 104		250105	3391	Servicios Profesionales.	116,580.00



**ACUERDOS DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO,
CON CARÁCTER DE ORDINARIA (ACTA N° 41)
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO,
EMITIDOS EL DIECISÉIS DE AGOSTO DE 2019.**

- V. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA EL CAMBIO DE CATEGORÍA DE UN TOTAL DE 806.60 M2, DEL ÁREA DESTINADA PARA INHUMACIÓN DE MENORES, A LA CATEGORÍA DE ADULTOS, EN EL PANTEÓN MUNICIPAL SAN JOSÉ;

PUNTO DE ACUERDO

...POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO, DETERMINAN LO SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO CHA/SO/03/A-41/19.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN III, INCISO e) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112 Y 122, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, FRACCIONES I Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 1, 15, FRACCIONES III Y X, 23 FRACCIÓN IX, 25 Y 26, FRACCIÓN II DEL BANDO MUNICIPAL DE CHALCO 2019; SE APRUEBA EL CAMBIO DE CATEGORÍA DE UNA SUPERFICIE DE 806.60 METROS CUADRADOS DEL ÁREA PARA INHUMACIÓN DE INFANTES, PARA DESTINARSE A LA ZONA DE INHUMACIÓN DE ADULTOS, CORRESPONDIENTE AL PANTEÓN MUNICIPAL SAN JOSÉ, UBICADO EN CALLE PORTAL DEL CIELO SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO PORTAL CHALCO, ELLO CON OBJETO DE QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL, CONTINÚE PRESTANDO EL SERVICIO DE PANTEÓN. EN CONSECUENCIA PARA LA INHUMACIÓN DE INFANTES, QUEDA UN TOTAL DE 160 METROS CUADRADOS, LO QUE IMPLICA CAPACIDAD PARA 95 FOSAS. -----

- VI. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2019-2021;

PUNTO DE ACUERDO

...POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO, DETERMINAN LO SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO CHA/SO/04/A-41/19.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 R DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DESIGNAN AL ARQUEÓLOGO JAIME RENÉ NOYOLA ROCHA, COMO CRONISTA MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2019-2021; CUYA TOMA DE PROTESTA, SE REALIZARÁ EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO. -----

-
- VII. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030, EN EL MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO;

PUNTO DE ACUERDO

...POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO, DETERMINAN LO SIGUIENTE:



ACUERDO NÚMERO CHA/SO/05/A-41/19.- SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030, EN EL MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, DEL PERIODO 2019-2021, CONFORME A LA SIGUIENTE ESTRUCTURA: -----

REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	MARCO ANTONIO SOTO DE LA TORRE DIRECTOR DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
	MARÍA DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
	LIZBETH LUNA GALICIA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
	MARIO RODEA MAYORGA DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y BOMBEROS
	MIGUEL ÁNGEL SILVA CRUZ DIRECTOR DE BIENESTAR
	JOSÉ ANTONIO AGUILAR GALICIA DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL
	RAÚL ZAYAGO XOCOPA ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
	BERNARDO MARTÍNEZ PALMA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
	JAIME CASTRO NAVARRO DIRECTOR DE ECOLOGÍA
REPRESENTANTES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	SERGIO OCTAVIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO - ODAPAS
	JOSÉ LUIS CAMACHO GRANADOS DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO - DIF
	MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ BARBERI DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO - IMCUFIDE
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL	EUSEBIO ARCE VELÁZQUEZ
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO	ULISES GONZÁLEZ VARELA
REPRESENTANTE DE ACADEMIA	PATRICIA PASIÓN NAVA."

- VIII. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030, EN EL MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO; PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS Y CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL BARRIO SAN SEBASTIÁN, PARA EL PERIODO 2019-2021. LO



ANTERIOR, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA QUE DICTÓ EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL 11 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN EL EXPEDIENTE JDCL/159/2019;

PUNTO DE ACUERDO

...EN ESE TENOR, EL SECRETARIO INFORMA QUE SE TIENEN CATORCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DE PARTE DE LA SÍNDICO MUNICIPAL, ROSALBA JIMÉNEZ RAMÍREZ; EN TAL VIRTUD, LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO POR MAYORÍA DE VOTOS, DETERMINAN LO SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO CHA/SO/06/A-41/19.- EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 1º, 35, 36, 41 Y 116, FRACCIÓN IV, INCISO I) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 13, 24, 25, 26, 29, FRACCIÓN VI, 30, 123, 128, FRACCIÓN III, 143, 144 Y 145 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3, 8, 13, 14, 31, FRACCIONES XI Y XII, 48, FRACCIÓN XIV, 56, 57, 58, 59, 60 Y 64, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, FRACCIÓN VI, 3, 383, 390, FRACCIÓN I, 404, 405, 406, FRACCIÓN IV, 409, FRACCIÓN I, INCISO E), 410, PÁRRAFO SEGUNDO, 411, 412, FRACCIÓN IV, 414, 442, 446 Y 452 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 9 Y 50 DEL BANDO MUNICIPAL DE CHALCO 2019, SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS MUNICIPALES Y CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL BARRIO SAN SEBASTIÁN PARA EL PERIODO 2019-2021, MISMA QUE SE AGREGA AL PRESENTE LIBRO DE ACTAS COMO ANEXO 9. -----

ACUERDO NÚMERO CHA/SO/07/A-41/19.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIONES II Y III, 49, Y 91 FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DEBERÁ PUBLICAR Y DIFUNDIR LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA, DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL DEL BARRIO SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO (ESTABLECIDO EN EL ACUERDO CHA/SO/05/A-39/19, REGISTRADO EN EL PUNTO VII DEL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, CELEBRADA EL 2 DE AGOSTO DE 2019), PÁGINA OFICIAL, REDES SOCIALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO. -----

ACUERDO NÚMERO CHA/SO/08/A-41/19.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA QUE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA, PARA LA VIGILANCIA, DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS Y CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL BARRIO SAN SEBASTIÁN, PARA EL PERIODO 2019-2021, SEA LA MISMA QUE FUE INTEGRADA PARA EL PRIMER PROCESO DE ELECCIÓN, SEGÚN REGISTRO CONTENIDO EN LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, CELEBRADA EL 6 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ESTRUCTURA: -----

PRESIDENTE	MA. ASENCIÓN GARDUÑO LUJANO SEGUNDA REGIDORA
SECRETARIO	ALEJANDRO MARTÍNEZ PEÑA SÉPTIMO REGIDOR
1ER VOCAL	TEODORO DOMÍNGUEZ ROMERO DÉCIMO PRIMER REGIDOR
2DO. VOCAL	MIREYA NAYELI RAMÍREZ PÉREZ CUARTA REGIDORA
3ER VOCAL	MIGUEL ÁNGEL RIVERO CARBAJAL NOVENO REGIDOR



ACUERDO NÚMERO CHA/SO/09/A-41/19.- PARA EL CASO, DE QUE LAS PLANILLAS AL MOMENTO DEL REGISTRO, NO CUBRAN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LAS BASES DÉCIMA QUINTA Y DÉCIMA SEXTA, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS MUNICIPALES Y CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL BARRIO SAN SEBASTIÁN PARA EL PERIODO 2019-2021, SE OTORGARÁ UN TERMINO DE VEINTICUATRO HORAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD, PARA SUBSANAR SU CUMPLIMIENTO. -----

ACUERDO NÚMERO CHA/SO/10/A-41/19.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, UNA VEZ CONCLUIDO EL PERIODO DE REGISTRO, DEBERÁ REMITIR A LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA, EL INFORME CORRESPONDIENTE PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN DE PROCEDENCIA O NO PROCEDENCIA. -----

ACUERDO NÚMERO CHA/SO/11/A-41/19.- SE ESTABLECE QUE, EN EL SUPUESTO, DE NO PRESENTARSE REGISTRO ALGUNO, EN EL PROCESO DE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA RESPECTIVA PARA DESIGNAR A LOS DELEGADOS Y CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL BARRIO SAN SEBASTIÁN. -----

ACUERDO NÚMERO CHA/SO/12/A-41/19.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II, 49 Y 91, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE FACULTA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE COMUNIQUE A LOS REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS QUE SE HAYAN REGISTRADO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS MUNICIPALES Y CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL BARRIO SAN SEBASTIÁN PARA EL PERIODO 2019-2021, LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE QUE INICIEN CON EL PERIODO DE CAMPAÑA, ESTABLECIDO EN LA BASE DÉCIMA CUARTA DE LA REFERIDA CONVOCATORIA.

**ACUERDOS DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO,
CON CARÁCTER DE ORDINARIA (ACTA N° 42)
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO,
EMITIDOS EL VEINTITRÉS DE AGOSTO DE 2019.**

- VI. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS OBRAS ASENTADAS EN EL PUNTO VIII, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2019;

PUNTO DE ACUERDO

...POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO, DETERMINAN LO SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO CHA/SO/03/A-42/19.- DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHALCO, ODAPAS - CHALCO, SE APRUEBA LO SIGUIENTE: -----



LA MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS Y/O ACCIONES A CONTINUACIÓN DESCRITAS: -----

APROBADAS ACTA 24. PTO. VIII	MODIFICACION EN DENOMINACION	IMPORTE CON I.V.A.
LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE CONSTRUIDA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 10" DEL POZO AYOTZINGO AL TANQUE DE CONCRETO	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL POZO AYOTZINGO AL TANQUE DE CONCRETO	\$ 2,800,000.00
REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL POZO 6, COL. EMILIANO ZAPATA	REHABILITACIÓN DEL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE No. SEIS, COLONIA EMILIANO ZAPATA CABECERA MUNICIPAL	\$ 1,061,957.97
REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL POZO 7, COL. NUEVA SAN ISIDRO	REHABILITACIÓN DEL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE No. SIETE, COLONIA NUEVA SAN ISIDRO, CABECERA MUNICIPAL	\$ 1,112,810.81
REHABILITACIÓN ELECTROMECANICÁ DE LOS POZOS NO. 3, 4, 9, AYOTZINGO Y ALAMOS	REHABILITACIÓN DE LOS POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE NO. TRES, AYOTZINGO, HUITZILZINGO (UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL, AYOTZINGO Y HUITZILZINGO)	\$ 2,800,000.00
REHABILITACION DEL REBOMBEO AYOTZINGO	REHABILITACIÓN DEL TANQUE SUPERFICIAL DE AGUA POTABLE AYOTZINGO	\$ 1,000,000.00
LÍNEA DE DRENAJE A PRESIÓN A LA PLANTA DE TRATAMIENTO PORTAL CHALCO, COL. GONZALO LÓPEZ CID.	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO A PRESION GONZALO LÓPEZ CID (UBICADO EN COL. EL NARANJO, BARRIO SAN SEBASTIAN)	\$ 600,000.00
CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, DE 8" DE Ø, EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD EN LA COLONIA E. ZAPATA	CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EMILIANO ZAPATA (UBICADO EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA)	\$ 1,757,724.46
IMPORTE TOTAL RECURSO FISMDF		\$ 11,132,493.24

LA CANCELACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS 4 OBRAS Y/O ACCIONES, A CONTINUACIÓN DETALLADAS: -----



APROBADAS ACTA 24. PTO. VIII	CANCELACION DE EJECUCION EN RECURSO FISMDF	IMPORTE CON I.V.A.
REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL POZO 1, COL. CASCO DE SAN JUAN	REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL POZO 1, COL. CASCO DE SAN JUAN	\$ 1,147,648.85
REHABILITACION INTEGRAL DEL POZO 5, COL. LA CONCHITA	REHABILITACION INTEGRAL DEL POZO 5, COL. LA CONCHITA	\$ 1,319,857.91
PERFORACIÓN DEL POZO PROFUNDO AYOTZINGO 2	PERFORACIÓN DEL POZO PROFUNDO AYOTZINGO 2	\$ 5,000,000.00
REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO PASEOS DE CHALCO.	REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO PASEOS DE CHALCO.	\$ 2,400,000.00
IMPORTE TOTAL RECURSO FISMDF		\$ 9,867,506.76

DERIVADO DE LA CANCELACIÓN, DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES DESCRITAS EN EL CUADRO PRECEDENTE, SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DE LAS NUEVE OBRAS Y/O ACCIONES, A CONTINUACIÓN DETALLADAS, MISMAS QUE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN EMITIDA POR EL ODAPAS-CHALCO, SE AJUSTAN A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, ANEXO 1, CATÁLOGO FAIS. -----



AUTORIZACION PARA EJECUCION	IMPORTE CON I.V.A.
MEJORAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE NIÑOS HEROES (UBICADO EN SAN MATEO HUITZILZINGO)	\$ 587,304.38
MEJORAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE PENSAMIENTOS (UBICADO EN LA COLONIA JARDINES DE CHALCO)	\$ 792,553.53
REHABILITACIÓN DEL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE NO. DIEZ. (UBICADO EN LA COLONIA UNION DE GUADALUPE)	\$ 1,147,648.85
CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, AGRARISTA. (UBICADO EN LA COLONIA AGRARISTAS)	\$ 2,389,000.00
CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE PASCUAL ORTIZ RUBIO. (UBICADO EN COLONIA AGRARISTAS)	\$ 943,838.00
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, EL NARANJO. (UBICADO EN COL. EL NARANJO, BARRIO SAN SEBASTIAN)	\$ 1,004,777.34
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EMBARCADERO (SAN MATEO HUITZILZINGO)	\$ 1,053,281.60
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO CALLE PROLONGACION POPOCATEPETL. (UBICADO EN SAN MATEO HUITZILZINGO)	\$ 1,058,814.76
CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN PROLONGACION POPOCATEPETL (UBICADO EN SAN MATEO HUITZILZINGO)	\$ 430,288.30
	\$ 9,407,506.76

LA AMPLIACIÓN DE METAS Y MONTO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CORRESPONDIENTE AL DRENAJE SANITARIO A PRESIÓN GONZALO LÓPEZ CID, DEL NARANJO, BARRIO SAN SEBASTIÁN. -----



APROBADAS ACTA 24. PTO. VIII	IMPORTE CON I.V.A.	AUTORIZACION POR AMPLIACION DE METAS Y DE MONTO DE EJECUCION	TOTAL DE EJECUCIÓN IMPORTE CON I.V.A.	
LÍNEA DE DRENAJE A PRESIÓN A LA PLANTA DE TRATAMIENTO PORTAL CHALCO, COL. GONZALO LÓPEZ CID.	\$ 600,000.00	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO A PRESION GONZALO LÓPEZ CID (UBICADO EN BARRIO SAN SEBASTIAN)	\$ 460,000.00	\$1,060,000.00

ACUERDO NÚMERO CHA/SO/04/A-42/19.- EN CONSECUENCIA, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES, QUE EJECUTARÁ EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHALCO, ODAPAS - CHALCO, DERIVADO DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR LA CANTIDAD DE \$21,000,000.00 (VEINTIÚN MILLONES 00/100 M.N.), DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF), EJERCICIO FISCAL 2019, QUEDEN DE LA SIGUIENTE FORMA: -----



NO.	MODIFICACION EN DENOMINACION	IMPORTE CON I.V.A.
1	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL POZO AYOTZINGO AL TANQUE DE CONCRETO	\$ 2,800,000.00
2	REHABILITACIÓN DEL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE No. SEIS, COLONIA EMILIANO ZAPATA CABECERA MUNICIPAL	\$ 1,061,957.97
3	REHABILITACIÓN DEL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE No. SIETE, COLONIA NUEVA SAN ISIDRO, CABECERA MUNICIPAL	\$ 1,112,810.81
4	REHABILITACIÓN DE LOS POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE NO. TRES, AYOTZINGO, HUITZILZINGO (UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL, AYOTZINGO Y HUITZILZINGO)	\$ 2,800,000.00
5	REHABILITACIÓN DEL TANQUE SUPERFICIAL DE AGUA POTABLE AYOTZINGO	\$ 1,000,000.00
6	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO A PRESION GONZALO LÓPEZ CID (UBICADO EN COL. EL NARANJO, BARRIO SAN SEBASTIAN)	\$ 1,060,000.00
7	CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EMILIANO ZAPATA (UBICADO EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA)	\$ 1,757,724.46
8	MEJORAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE NIÑOS HEROES (UBICADO EN SAN MATEO HUITZILZINGO)	\$ 587,304.38
9	MEJORAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE PENSAMIENTOS (UBICADO EN LA COLONIA JARDINES DE CHALCO)	\$ 792,553.53
10	REHABILITACIÓN DEL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE NO. DIEZ. (UBICADO EN LA COLONIA UNION DE GUADALUPE)	\$ 1,147,648.85
11	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, AGRARISTA. (UBICADO EN LA COLONIA AGRARISTAS)	\$ 2,389,000.00
12	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE PASCUAL ORTIZ RUBIO. (UBICADO EN COLONIA AGRARISTAS)	\$ 943,838.00
13	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, EL NARANJO. (UBICADO EN COL. EL NARANJO, BARRIO SAN SEBASTIAN)	\$ 1,004,777.34
14	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EMBARCADERO (SAN MATEO HUITZILZINGO)	\$ 1,053,281.60
15	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO CALLE PROLONGACION POPOCATEPETL. (UBICADO EN SAN MATEO HUITZILZINGO)	\$ 1,058,814.76
16	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN PROLONGACION POPOCATEPETL (UBICADO EN SAN MATEO HUITZILZINGO)	\$ 430,288.30
		\$ 21,000,000.00



POR LO QUE RESPECTA A LA TRANSFERENCIA DE \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) DE RECURSOS PROPIOS, SE APLICARÁ EN: -----

NO.	"CONTRAPARTE DEL RECURSO PRODI" (PROGRAMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE ORGANISMO OPERADORES)	MONTO
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE 2,473 MICROMEDIDORES CON RADIOFRECUENCIA EN EL MUNICIPIO DE CHALCO.	\$ 750,000.00
2	REHABILITACION DE SIETE POZOS DE AGUA POTABLE	\$ 750,000.00
	IMPORTE TOTAL POR RECURSOS PROPIOS	\$ 1,500,000.00

TRANSFERENCIA TOTAL	MONTO
MONTO TOTAL TRANSFERIDO CON RECURSO FISDMF, EJERCICIO FISCAL 2019	\$ 21,000,000.00
MONTO TOTAL CON RECURSOS PROPIOS	\$ 1,500,000.00
	\$ 22,500,000.00

QUEDANDO A RESPONSABILIDAD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHALCO, ODAPAS - CHALCO, QUE LAS OBRAS Y/O ACCIONES QUE EJECUTARÁ CON RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF), EJERCICIO FISCAL 2019, SE REALICEN EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (CATÁLOGOS DEL FAIS) Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. -----

- VII. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GMPEA);

PUNTO DE ACUERDO

...POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO, DETERMINAN LO SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO CHA/SO/05/A-42/19.- SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GMPEA), CONFORME A LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:



CARGO EN EL (GMPEA)	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO Y/O INTEGRANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL
COORDINADOR	DR. JOSÉ LUIS CAMACHO GRANADOS, DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF CHALCO
SECRETARIA TÉCNICA:	LIC. ANA MARÍA MORALES AROCHI, TITULAR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER
VOCAL	ALEJANDRO MARTÍNEZ PEÑA, SÉPTIMO REGIDOR, COMISIÓN PERMANENTE DE: PROTECCIÓN E INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD; Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
VOCAL	MIGUEL ÁNGEL RIVERO CARBAJAL, NOVENO REGIDOR, COMISIÓN PERMANENTE DE: SALUD PÚBLICA
VOCAL	PROFRA. JOSEFINA RUÍZ CÓRDOBA (PERSONAL ADMINISTRATIVO), REPRESENTANTE DEL ÁREA DE GOBIERNO Y ENLACE MUNICIPAL DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
VOCAL	NORMA ESTELA ARIZPE REYES, (PERSONAL ADMINISTRATIVO), REPRESENTANTE DE EDUCACIÓN Y ENLACE MUNICIPAL DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
VOCAL	LIRIO MAGDALENA REYNOSO JIMÉNEZ, (PERSONAL ADMINISTRATIVO), REPRESENTANTE DE DESARROLLO SOCIAL Y ENLACE MUNICIPAL DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
VOCAL	ALEJANDRO RAMSÉS MUÑOZ, PERALTA (PERSONAL ADMINISTRATIVO), REPRESENTANTE DEL DIF MUNICIPAL Y ENLACE MUNICIPAL DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
VOCAL	ALEJANDRA CRISTINA GALVÁN RIVERA, (PERSONAL ADMINISTRATIVO), REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y ENLACE MUNICIPAL DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
VOCAL	MARÍA DE LA LUZ CHÁVEZ MORENO MUJERES PREOCUPADAS A.C.
VOCAL	DRA. CARMEN CATALINA HERNÁNDEZ BAROJAS REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN BAROJAS A.C
VOCAL	LIC. OLIVER GUSTAVO NAVARRETE SILVA, CENTRO DE EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DEL VIH SIDA CEPVIDA A.C.



**ACUERDOS DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO,
CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA (ACTA N° 43)
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO,
EMITIDOS EL VEINTISIETE DE AGOSTO DE 2019.**

- IV. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE PROCEDENCIA O NO PROCEDENCIA DE LAS PLANILLAS REGISTRADAS, PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS Y CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL BARRIO SAN SEBASTIÁN, PARA EL PERIODO 2019-2021, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA RELATIVA; Y

PUNTO DE ACUERDO

...POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO, DETERMINAN LO SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO CHA/SE/03/A-43/19.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE DÉCIMA SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS Y CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL BARRIO DE SAN SEBASTIÁN, PERIODO 2019-2021, Y AL INFORME EMITIDO POR LA COMISIÓN TRANSITORIA DE VIGILANCIA PARA EL PROCESO DE DICHA ELECCIÓN, EN SU PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 26 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE LA ÚNICA PLANILLA REGISTRADA PARA ESTE PROCESO. -----

ACUERDO NÚMERO CHA/SE/04/A-43/19.- EN CONSECUENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS Y CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PERIODO 2019-2021, DEL BARRIO DE SAN SEBASTIÁN, AL HABER UN SÓLO REGISTRO, ESTA PLANILLA SE DECRETA COMO GANADORA, MISMA QUE SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

DELEGADOS	
CARGO	NOMBRE
PRIMER DELEGADO PROPIETARIO	ENRIQUE REYES CHAVARRÍA
PRIMER DELEGADO SUPLENTE	ANTONIO RODRÍGUEZ MORALES
SEGUNDO DELEGADO PROPIETARIO	LUZ MARÍA FUENTES FLORES
SEGUNDO DELEGADO SUPLENTE	BRENDA BEATRIZ DE LA ROSA GÓMEZ
TERCER DELEGADO PROPIETARIO	EDUARDO GALARZA MENDOZA
TERCER DELEGADO SUPLENTE	ROBERTO CARLOS GUZMÁN PEÑA
COPACI	
CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	MÓNICA LOZANO MEDINA
PRESIDENTE SUPLENTE	MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO PROPIETARIO	ARMANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ



SECRETARIO SUPLENTE	JESÚS DÍAZ ROJAS
TESORERO PROPIETARIO	MARTHA GÓMEZ SANTIL
TESORERO SUPLENTE	VERÓNICA CARREÓN LÓPEZ
PRIMER VOCAL PROPIETARIO	SALVADOR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRIMER VOCAL SUPLENTE	ELÍAS VALENCIA ROJAS
SEGUNDO VOCAL PROPIETARIO	JOSEFINA PACHECO DECENA
SEGUNDO VOCAL SUPLENTE	MARÍA GUADALUPE MERINO MARTÍNEZ

ACUERDO NÚMERO CHA/SE/05/A-43/19.- EN ESE SENTIDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II, 49 Y 91, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, COMUNIQUE TAL DETERMINACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA, AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ASIMISMO, SE DIFUNDA EN LA PÁGINA OFICIAL, REDES SOCIALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO. -----

ACUERDO NÚMERO CHA/SE/06/A-43/19.- EN ESE SENTIDO SE DETERMINA QUE LA TOMA DE PROTESTA Y ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS SE EFECTÚE EN LA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER DE ORDINARIA, A CELEBRARSE EN LA SEMANA SIGUIENTE A ESTA DESIGNACIÓN; PARA LO CUAL SE FACULTA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, NOTIFIQUE A LOS DESIGNADOS COMO DELEGADOS E INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL BARRIO SAN SEBASTIÁN PARA EL PERIODO 2019-2021, DEL DÍA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CITADO ACTO.-----

**ACUERDOS DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO, DE TIPO ABIERTO
CON CARÁCTER DE ORDINARIA (ACTA N° 44)
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO,
EMITIDOS EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE 2019.**

- IV. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS REGISTRADAS DE CIUDADANOS, PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, EN EL TEMA: “RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS”;

PUNTO DE ACUERDO

...POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO, DETERMINAN LO SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO CHA/SO-TA/04/A-44/19.- PARA LA ATENCIÓN DE LOS PLANTEAMIENTOS FORMULADOS POR LOS PARTICIPANTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48,



FRACCIONES II Y III, 49, Y 91 FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SE INSTRUIRÁ A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LOS TEMAS, QUE REALICEN LOS ANÁLISIS RESPECTIVOS, FORMULEN PROYECTOS Y PRESENTEN LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES, Y EN CASO DE SER VIABLES, SE CONSIDEREN AL MOMENTO DE DICTAMINAR LO RELATIVO, PARA BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.

1.- A LAS DIRECCIONES DE COMERCIO, JURÍDICO, Y SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y BOMBEROS, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SE REALICE EL ESTUDIO PERTINENTE Y SE ELABORE UN PROYECTO ENCAMINADO A REGULAR EL COMERCIO INFORMAL QUE OBSTRUYE LAS BANQUETAS Y CALLES PRINCIPALES DE LA ZONA CENTRO DE CHALCO.

2.- A LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y BOMBEROS, JURÍDICO Y COORDINACIÓN DE OFICIALÍAS CALIFICADORAS, A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL RETIRO DE LAS PERSONAS QUE ALTEREN EL ORDEN PÚBLICO, LAS BUENAS COSTUMBRES Y/O MUESTREN CONDUCTAS ANTISOCIALES, EN LA ZONA MENCIONADA.

3.- A LAS DIRECCIONES DE CULTURA, GOBIERNO Y CONCERTACIÓN, BIENESTAR, CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER E INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHALCO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL REPRESENTANTE DE LA COOPERATIVA DENOMINADA CULTURA "ARTE UNO" Y CON LA PARTICIPACIÓN DEL NOVENO REGIDOR, MIGUEL ÁNGEL RIVERO CARBAJAL, SE REALICE UN PROYECTO QUE INTEGRE SU PROPUESTA, PARA QUE, EN SU CASO, SE IMPLEMENTE DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES COLECTIVAS.

4.- A LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO Y COMERCIO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU JURISDICCIÓN SE EXHORTE A LA CIUDADANÍA QUE OBSTRUYAN LAS BANQUETAS, VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS, CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, COMERCIO INFORMAL O CUALQUIER TIPO DE OBJETOS QUE OBSTACULICEN EL LIBRE TRÁNSITO PEATONAL Y/O VEHICULAR, A FIN DE QUE LIBEREN LAS MISMAS, ELLO, PARA RESCATAR ESPACIOS PÚBLICOS EN LA COLONIA NUEVA SAN MIGUEL. ASIMISMO, AL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS DIRECCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS PÚBLICAS, SE REALICE UNA VISITA DE INSPECCIÓN PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES E IMPLEMENTAR, EN SU CASO, LAS ACCIONES A SEGUIR PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS DEPORTIVAS DE LA CITADA COLONIA.

5.- A LAS DIRECCIONES DE COMERCIO Y JURÍDICO, A FIN DE DISEÑAR UN INSTRUMENTO LEGAL QUE REGULE EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA, DEL TERRITORIO MUNICIPAL.



CHALCO
2019-2021

